

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																																														
OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Sarín.																																													
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.																																													
Justificación:	El indicador cuantifica a los centros poblados y zonas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos, además es relevante ya que abarca la totalidad de los centros poblados y zonas en el distrito, evitando el crecimiento de los factores portadores y propagadores de enfermedades infecciosas y procurando el cuidado de las aguas y suelos en el distrito.																																													
Responsables:	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.																																													
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.																																													
Método de recolección de residuos sólidos: Proceso de recolección y análisis: Fuentes y bases de datos:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de centros poblados y zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos. D: Total centros poblados y zonas del distrito.																																													
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Recolección de residuos sólidos: Se considera a la actividad consistente en recoger los residuos orgánicos e inorgánicos dispuestos en los sitios indicados, a ser trasladados en los vehículos recolectores hasta su disposición final. Centros poblados con servicio de recolección de residuos sólidos: Se considera a aquellos centros poblados que se encuentran dentro del cronograma de la ejecución de la recolección de residuos sólidos por parte de la entidad, y a los que a su vez se les realiza la recolección de los desechos orgánicos e inorgánicos a través de bolsas en puntos de recogida señalizados, contenedores con ruedas de baja capacidad, maquinaria compactadora de alta o baja capacidad y/o moto carquera, de manera diaria en el distrito.																																													
	Ascendente, no acumulado.																																													
	Proceso de reporte y análisis (*)																																													
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.																																													
	Base de datos: Reporte semestral y anual de los centros poblados y zonas atendidas con el servicio de recolección de RR. SS																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th><th colspan="7">Logros esperados</th></tr> <tr> <th>Año</th><th>Año 2023</th><th>Año 2025</th><th>Año 2026</th><th>Año 2027</th><th>Año 2028</th><th>Año 2029</th><th>Año 2030</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor en absoluto (numerador)</td><td>18</td><td>19</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>25</td><td>25</td></tr> <tr> <td>Valor en absoluto (denominador)</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>25</td></tr> <tr> <td>Valor en relativo</td><td>90%</td><td>90.47%</td><td>95.45%</td><td>95.65%</td><td>95.83%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> </tbody> </table>							Línea de Base	Logros esperados							Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	Valor en absoluto (numerador)	18	19	21	22	23	25	25	Valor en absoluto (denominador)	20	21	22	23	24	25	25	Valor en relativo	90%	90.47%	95.45%	95.65%	95.83%	100%
Línea de Base	Logros esperados																																													
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030																																							
Valor en absoluto (numerador)	18	19	21	22	23	25	25																																							
Valor en absoluto (denominador)	20	21	22	23	24	25	25																																							
Valor en relativo	90%	90.47%	95.45%	95.65%	95.83%	100%	100%																																							

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del OEI. 04 - Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Infraestructura, y Desarrollo Urbano – Rural.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Sarín.						
AEI. 04.01	Programa de limpieza pública implementado del distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de acciones priorizadas y realizadas en materia de limpieza pública en el distrito, además es relevante ya que abarca la totalidad de las acciones del programa de limpieza pública en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y jardines. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	ΣA Donde A: Total de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas.						
Especificaciones técnicas:	Se considera acciones del programa de limpieza pública ejecutadas, al cumplimiento de aquellas labores que se encuentran dentro del plan de trabajo de la entidad respecto a la limpieza pública, así como las metas que propone el SIGERSOL, dedicadas a mantener las áreas y vías públicas libres de residuos sólidos, como papeles, hojas y arenilla. Su objetivo es preservar la salud pública y reducir la contaminación ambiental, incluyendo el barrido de calles y el recojo de residuos domiciliarios en las acciones a ejecutar.						
Sentido	Ascendente, no acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines. Base de datos: Reporte semestral y anual de las acciones del programa de limpieza pública ejecutadas						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 04.01 - Programa de limpieza pública implementado del distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.

N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Sarín.						
AEI. 04.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente						
Justificación:	El indicador cuantifica la gestión integral de los residuos sólidos del distrito a través de su adecuada disposición, además es relevante ya que abarca el destino final de la totalidad de residuos sólidos recolectados en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y jardines. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	(N/D) x 100						
Donde:	N: Toneladas de desechos sólidos segregados adecuadamente en el año t. D: Toneladas de desechos sólidos recolectados en el año t.						
Especificaciones técnicas:	Desechos sólidos segregados adecuadamente: Considera los residuos sólidos que tuvieron como destino final los rellenos sanitarios, que fueron reciclados o compostados. Desechos sólidos recolectados: Considera la cantidad de residuos sólidos que recogió la municipalidad en el año.						
Proceso de recolección y análisis:	Ascendente, no acumulado.						
Fuente:	División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.						
Base de datos:	Reporte de recojo de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente de origen.						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	0	12	18	25	35	40	45
Valor en absoluto (denominador)	850	864	870	876	882	888	894
Valor en relativo	0%	1.38%	2.06%	2.85%	3.96%	4.50%	5.03%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 04.02 - Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Sarín.						
AEI. 04.03	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en el distrito.						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad total de fiscalizaciones realizadas en materia de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente en el distrito, además es relevante ya que mediante el control y evaluación de las normas nacionales se objeta mantener una gestión ambiental saludable para la población y al medio ambiente.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y jardines. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	(N/D) *100						
Donde:	N: Total de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en el distrito. D: Total de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes programados a empresas en el distrito.						
Especificaciones técnicas:	Fiscalización de la emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito: Se considera al conjunto de acciones que buscan asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de las personas naturales o jurídicas. Su objetivo es prevenir daños al medio ambiente o, en su defecto, buscar su remediación. Para el caso del distrito, la labor de fiscalización ayuda a mapear aquellas personas de índole natural o jurídica que estén realizando acciones en contraposición a la promoción y protección del ambiente.						
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.						
Proceso de recolección y análisis	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines. Base de datos: Reporte de fiscalizaciones semestral y anual.						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	0	2	4	8	10	12	12
Valor en absoluto (denominador)	2	6	8	12	12	12	12
Valor en relativo	0%	33.33%	50%	66.66%	83.33%	100%	100%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 04.03 - Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Sarín.						
AEI. 04.04	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Número de metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y sembradas.						
Justificación:	El indicador cuantifica la recuperación y sembrado de los metros cuadrados de áreas verdes a través de la conservación y mantenimiento. Además, es relevante ya que abarca la totalidad de los metros cuadrados de áreas verdes que existen en el distrito hasta su recuperación.						
Responsables:	División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de recolección de datos:	<u>Fórmula de indicador:</u> ΣA Donde A: Total de áreas verdes recuperadas y sembradas. <u>Especificaciones técnicas:</u> Metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y sembradas: Se considera cuando las áreas verdes han sido equipadas mediante la instalación de letreros de identificación, módulos de juegos infantiles, contenedores de basura, bancas, gimnasio al aire libre, andadores, palapas, entre otros.						
Ordenamiento del indicador y proceso de recolección y análisis:	Ascendente, no acumulado. Proceso de recolección y análisis: Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines. Base de datos: Reporte de semestral y anual de áreas verdes recuperadas y sembradas.						
Año	Línea de Base		Logros esperados				
	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	2535	2545	2550	2555	2560	2565	2570

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 04.04 - Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.

Paso N°		Responsable del Indicador	Actividad
1		Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2		Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3		División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4		División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5		Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6		Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de viviendas que cuentan con los servicios básicos en el distrito, siendo esta principal necesidad primordial de la población. Además, es relevante debido a que esta acción impacta directamente en la mejora de la calidad de vida del ciudadano en el distrito, garantizando del desarrollo y crecimiento poblacional.						
Responsables:	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la 3ª medición del indicador:	Información desactualizada cuando se realice el mapeo respectivo de priorización para ejecución de los servicios de saneamiento básico en el distrito.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100 Donde: N: Número de viviendas con acceso a servicios básicos. D: Total de viviendas en el distrito <u>Especificaciones técnicas:</u> Viviendas que cuentan con acceso a servicios básicos: Se considera aquellas viviendas que cuentan con agua potable abastecida mediante conexión domiciliaria, servicio de saneamiento por conexión domiciliaria y viviendas con alumbrado público.						
Sentido esperado del indicador y proceso de recolección y análisis:	Ascendente, acumulado. Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental. Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), Registros viviendas que cuentan con acceso a servicios básicos en la ciudad.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	150	190	220	250	350	400	450
Valor en absoluto (denominador)	2520	2528	2535	2540	2550	2560	2560
Valor en relativo	5.95%	7.51%	8.67%	9.84%	13.72%	15.62%	17.57%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la OEI. 05 - Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Sarín.						
AEI. 05.01	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS) con fiscalización y regulación continua en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Número de conexiones de agua potable instaladas en los centros urbanos.						
Justificación:	El indicador cuantifica las conexiones domiciliarias de agua potable que se encuentran instaladas en el distrito, de forma permanente, con el objetivo de que la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento EPS pueda realizar las acciones de fiscalización y regulación continua.						
Responsables:	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental / Unidad de Gestión Municipal						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	$\sum N$						
Donde:	N: Número de conexiones de agua potable instaladas en los centros urbanos						
Especificaciones técnicas:	Conexión domiciliar de agua potable: Se considera a la vinculación de la instalación interna de abastecimiento de agua de una vivienda o predio con la red de distribución de agua potable.						
Ordenamiento del indicador y	Ascendente, acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.						
	Base de datos: Censo Poblacional 2017, Reporte semestral y anual del número de conexiones de agua potable instaladas en los centros urbanos.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	620	625	630	650	680	750	850

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 05.01 - Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS) con fiscalización y regulación continua en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

Responsable del Indicador	Actividad
1. Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2. Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3. Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4. Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5. Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6. Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Sarín.						
AEI. 05.02	Asistencia técnica a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Numero de juntas administradoras de Servicio de Saneamiento (JASS) con asistencia técnica.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) han recibido la asistencia técnica por parte de la municipalidad, a través del Área Técnica Municipal (ATM). Además, es relevante debido a que fomenta el desarrollo de capacidades para la dirección adecuada de los servicios de saneamiento, en beneficio de la población.						
Responsables:	Responsable de la medición: Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento – ATM. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento que no hayan podido ser registradas debidamente.						
Método de medición:	<u>Fórmula de indicador:</u> ΣA Donde A: Total de juntas administradoras de servicios de saneamiento reciben asistencia técnica. <u>Especificaciones técnicas:</u> La JASS es una asociación que se encarga de la prestación de servicios de saneamiento en un centro poblado del ámbito rural. Asimismo, permite la participación de la población. Es el máximo órgano de decisión y autoridad de la Organización Comunal, está integrada por todos(as) los(as) usuarios inscritos en el Libro Padrón de Usuarios. Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) con asistencia técnica: Se considera aquellas JASS que han recibido la asistencia técnica de la municipalidad de su jurisdicción, a través del área técnica municipal, que se encarga de promover la formación de las JASS, supervisarlas, fiscalizarlas y asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento rural.						
Senario esperado del indicador y proceso de recolección y análisis:	Ascendente, acumulado. Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento - ATM Base de datos: Reporte semestral y anual del número de asistencias técnicas realizadas a las JASS en el distrito.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	10	12	13	14	15	16	17

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 05.02 - Asistencia técnica a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento – ATM.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento – ATM.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Sarín.						
AEI. 05.03	Programa de disposición adecuada de excretas a centros poblados rurales.						
Nombre del indicador:	Número de instalaciones del programa de disposición adecuada de excretas operativas en los centros poblados rurales.						
Justificación:	El indicador cuantifica las instalaciones del programa de disposición de excretas en los centros poblados rurales, además es relevante debido a que a través de este sistema que se pueda realizar una correcta segregación de los residuos sólidos con la finalidad de convertirlo en un proceso se conviertan en energía usable en muchos ámbitos.						
Responsables:	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	ΣA Donde A: Total de viviendas con conexión a excretas operativas.						
Especificaciones técnicas:	Programa de disposición adecuada de excretas operativas en los centros poblados rurales: Se considera al tratamiento y disposición de excretas mediante el manejo adecuado de la orina y los excrementos humanos para minimizar la contaminación que causan al medio ambiente y los efectos negativos sobre la salud humana. En su disposición debe evitarse que entren en contacto con personas y animales domésticos.						
Sentido esperado del indicador y Proceso de recolección y análisis:	Ascendente, no acumulado. Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental. Base de datos: Reporte semestral y anual del cumplimiento del programa para conocer las acciones del programa de disposición adecuada de excretas operativas en los centros poblados rurales en el distrito.						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	1	3	4	5	6	7	8

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 05.03 - Programa de disposición adecuada de excretas a centros poblados rurales, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Sarín.						
AEI. 05.04	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable.						
Justificación:	El indicador cuantifica las nuevas conexiones del servicio de agua potable en las viviendas de la ciudad, en ese sentido, es relevante para ampliar el acceso del agua potable de calidad a más viviendas contribuyendo a un desarrollo de los servicios básicos de manera integral.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	ΣA Donde A: Total de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable.						
Especificaciones técnicas:	Conexiones de agua: Hace referencia a la unión física desde el medidor hasta la matriz de agua potable, proveyendo así de agua potable al inmueble proyectado.						
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines. Base de datos: Reporte semestral y anual de instalaciones de nuevas conexiones domiciliarias en el distrito.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	60	120	180	240	300	360	420

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 05.04 - Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que accede a campañas de salud física.						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de población que accede a las campañas de salud física en el marco de los lineamientos de política que contiene el Ministerio de Salud, es relevante ya que abarca a toda la población etaria del distrito permitiendo medir adecuadamente el alcance de los servicios de salud brindados a la población.						
Responsables:	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.						
Limitaciones	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	$(N/D) * 100$ Donde: N: Total de población que accede a campañas de salud física. D: Total de la población del distrito.						
Especificaciones técnicas:	Campañas de salud física: Se consideran a las campañas mediante las cuales se brinda información y difunde recursos para fomentar estilos de vida saludables. Esto incluye promover la actividad física, una alimentación equilibrada y nutrición para estar en balance, la gestión del estrés y el generar hábitos saludables.						
Sentido	Ascendente, no acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano. Base de datos: Sistema de información regional para la toma de decisiones, Reporte semestral y anual de campañas de salud física realizadas en el distrito por la entidad.						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	800	810	820	830	840	850	860
Valor en absoluto (denominador)	9765	9775	9785	9795	9805	9815	9825
Valor en relativo	8.19%	8.28%	8.38%	8.47%	8.56%	8.66%	8.75%

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la OEI. 06 - Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Sarín.						
AEI. 06.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con el programa de alimentación saludable de alcance nacional Vaso de Leche y Complementación Alimentaria.						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de niños, niñas y adolescentes que acceden al programa sobre alimentación saludable, además es relevante ya que prioriza la laborar fundamental de la entidad municipal, que es la canalización y provisión oportuna de bienes y servicios orientados al ciudadano.						
Responsables:	Responsable de la medición: División del Programa Vaso de Leche. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	ΣA Donde A: Total de niños, niñas y adolescentes beneficiados que participan del programa de alimentación saludable de alcance nacional Vaso de Leche y Complementación Alimentaria.						
Especificaciones técnicas:	Programas de alimentación saludable: Se consideran a través del establecimiento de pautas alimentarias saludables para toda la vida, reducir el aumento excesivo de peso y mejorar la salud en general. En el Perú, y en específicamente en la localidad, los esfuerzos del gobierno nacional, regional y local se esfuerzan en combatir la desnutrición crónica infantil y la anemia. Por tanto, los programas de alimentación a nivel nacional que se brindan en el territorio son el Programa Vaso de Leche, y el Programa de Complementación Alimentaria.						
Proceso de recolección y análisis:	Ascendente, acumulado.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), División del Programa Vaso de Leche. Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), Reporte mensual, semestral y anual del registro de beneficiarios del Programa Vaso de Leche y Programa de Complementación Alimentaria.						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	1442	1457	1472	1487	1502	1517	1532

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 06.01 - Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División del Programa Vaso de Leche.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Validación de disponibilidad de datos
3	División del Programa Vaso de Leche.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División del Programa Vaso de Leche.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Sarín.						
AEI. 06.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que acceden a los programas de salud preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis implementado en el distrito.						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de ciudadanos de los centros poblados del distrito, que son beneficiarios de los programas de salud preventivo, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis, además es relevante ya que abarca como objetivo ampliar la cobertura acorde a la expansión demográfica.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	$(N/D) * 100$						
Donde:	N: Total de personas acceden al programa de salud preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria, y profilaxis. D: Total de personas						
Método de cálculo:	<u>Especificaciones técnicas:</u> Programa de salud preventivo: Se considera a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables. Primeros auxilios: Se considera a la atención inmediata que se le da a una persona enferma, lesionada accidentada, antes de la llegada del personal especializado o ser trasladado a un centro asistencial u hospitalario. Educación sanitaria: Se considera a la acción diseñada para que las personas adquieran conocimiento, habilidades y actitudes necesarias para promover, mantener, mejorar y restaurar su salud o la de otra persona. Personas que acceden a programas de salud preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis: Se considera a las personas que recibieron atención por parte de la entidad conjuntamente con los establecimientos de salud del distrito.						
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines. Base de datos: Reporte semestral y anual del registro de participantes que asisten a los programas de salud preventivo realizados por la unidad orgánica responsable.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	1300	1457	1472	1487	1502	1517	1600
Valor en absoluto (denominador)	10077	10500	10590	10650	10720	10800	11080
Valor en relativo	12.90%	13.87%	13.89%	13.96%	14.01%	14.04%	14.44%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 06.02 - Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)